Naciones Unidas S/PV.3630



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3630[a] sesión

Martes 13 de febrero de 1996, a las 12.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Albright	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Alemania	Sr. Rudolph
	Botswana	Sr. Nkgowe
	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Abdel Aziz
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Mano Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General de conformidad con la resolución 1027 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1996/65*)

Carta de fecha 6 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/94)

96-85162 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 12.30 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

Informe del Secretario General de conformidad con la resolución 1027 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1996/65*)

Carta de fecha 6 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/94)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General de conformidad con la resolución 1027 (1995) del Consejo de Seguridad (S/1996/65*), y la carta de fecha 6 de febrero de 1996 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1996/94). Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1996/96, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas previas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el referido proyecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Botswana, Chile, China, Egipto, Francia, Alemania, Guinea-Bissau, Honduras, Indonesia, Italia, Polonia, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1046 (1996).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día. El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las l2.35 horas.